V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10134 —EG Group/OMV Germany Business)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 207/02)

1. El 20 de mayo de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— EG Group Limited («EG Group», Reino Unido),

— OMV Germany Business, bajo el control de OMV (Austria).

EG Group adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de OMV Germany Business.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— EG Group: empresa matriz de un grupo de sociedades que operan bajo la marca «EG» y se dedican a la explotación de gasolineras con servicios auxiliares de venta al por menor de productos de consumo habitual, lavado de coches, comida rápida, restauración y hostelería en el Reino Unido, Irlanda, Francia, Alemania, Italia, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo.

— OMV Germany Business: empresa dedicada a la venta al por menor de carburantes a través de una red compuesta por todas las gasolineras de la marca OMV de Alemania (286 en la actualidad). OMV también ofrece servicios auxiliares, como el lavado de coches o la venta al por menor de productos de consumo habitual.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10134 — EG Group/OMV Germany Business

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA